

12

SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SEGUROS Y VALORES DE GUAYAQUIL.-

BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**, con Expediente No.27203 a usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que, adjunto a la presente copia certificada de la Escritura Pública de **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por la señora **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR** que hicieron sus hermanas, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Elvis Rivas Arias, el 21 de Marzo del 2.018; y Rectificada, Aclarada y Ratificada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 3 de Octubre del 2.018, debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del 2.018, la misma que consta anotada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, con fecha 20 de Noviembre de 2018, para que sea registrada en la base de datos de la Institución.

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico jpazmino@estudiojuridicopazmino.com del Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, quien suscribe junto conmigo la presente comunicación y a quien autorizo para que presente cuantos escritos sean necesarios en este proceso.

Por la atención que le den a la presente, me suscribo muy atentamente,

n. **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**

BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO
GERENTE GENERAL

Dr. Jimmy Pazmiño Pareja
Reg. 3.700

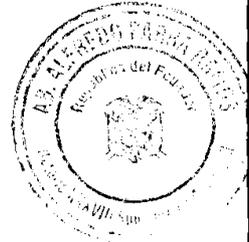


14 12/E 14 2

N° TRAMITE: 9310-0041-9
DOCUMENTO: Solicitudes de inscripción
EXP. 27203

N°
DOC
EXP

10/30
Firm



**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
 DE LOS BIENES DE LA
 CAUSANTE: ZENEIDA ARMIDA
 CABEZAS SALAZAR A FAVOR
 DE LAS SEÑORAS VILMA
 ELENA CABEZAS SALAZAR, Y,
 NERY PIERINA CABEZAS
 SALAZAR.-.-.-.-.-**



CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Elvis Rivas Arias, Notario público Septuagésimo Séptimo de este cantón, comparecen las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR**, portadora de cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos uno siete cinco dos dos (0902217520), de estado civil casada, de profesión ingeniera, y; **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, portadora de cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno uno dos cinco seis seis seis (0901125666), de estado civil divorciada, de profesión ingeniera. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces de contratar, quienes se identificaron con sus cédula de ciudadanía, son hermanas de la causante señorita ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR, y me solicitan receptorle su declaración jurada tendiente a obtener en su favor la posesión efectiva proindiviso de los valores y participaciones



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 perteneciente a la causante; para lo cual me presentan los
2 siguientes instrumentos; a) La partida de defunción del
3 causante; b) Certificado de nacimiento; y, c) copia de cédula de
4 la compareciente. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la
5 que me hallo investido y de conformidad con la facultad
6 prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
7 Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco
8 de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada
9 en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de
10 noviembre del mismo año, en concordancia con lo que dispone
11 el artículo seiscientos setenta y seis del Código de
12 Procedimiento Civil vigente; procedo a recibir la
13 declaración jurada de las comparecientes señoras: **VILMA**
14 **ELENA CABEZAS SALAZAR, y; NERY PIERINA CABEZAS**
15 **SALAZAR**, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
16 de edad, domiciliadas en esta Ciudad de Guayaquil, a quienes
17 de conocerlas doy fe, e instruidas por mí sobre las obligaciones
18 que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, y
19 advertidas de la gravedad del juramento y de las penas del
20 perjurio, en forma jurada, declaran: a) Las señoras
21 **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR, y; NERY PIERINA**
22 **CABEZAS SALAZAR**, quienes son hermanas y las únicas y
23 universales herederas forzosas de los valores y participaciones
24 descritas, de su hermana la causante **ZENEIDA ARMIDA**
25 **CABEZAS SALAZAR**, fallecida el catorce de febrero del año dos
26 mil dieciocho. b) Que nuestra hermana señorita **ZENEIDA**
27 **ARMIDA CABEZAS SALAZAR**, fue dueña a.-)cero cinco por
28 ciento (0.5%) de participaciones iguales, acumulativas e



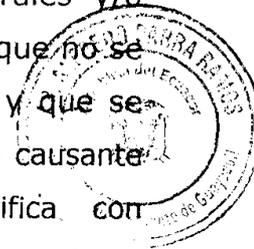
NUMERO DE ESCRITURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 indivisibles de un dólar cada una de la Compañía ADITIVOS
2 SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA.,
3 b.-) Cuenta Ahorrista del Banco Bolivariano, cuenta número
4 17410101706, con saldo de cinco mil cincuenta y nueve
5 76/100 dólares americanos (USD 5,059.76) c.-) cuenta
6 ahorrista del Banco Produbanco, Grupo Proamerica, cuenta
7 número 12042004050, con saldo de ochocientos cincuenta y
8 ocho 00/100 dólares americanos (USD858.00) d.-) Cuenta
9 ahorrista de la Cooperativa de Vivienda "LUIS VERNAZA",
10 saldo de cuatro mil novecientos cuarenta y seis con 91/100
11 dólares americanos (USD 4,946.91),e.-) Retiro de Fondos de
12 Reserva, Cesantía, reembolso por servicios funerales y/o
13 cualquier otro beneficio de ley, que corresponda y que no se
14 encuentre especificado en esta Posesión Efectiva, y que se
15 otorgue en el IESS. e.-) Que no conocemos que la causante
16 haya procreado hijos. Que lo afirmado se ratifica con
17 las partidas de defunción y de nacimiento
18 incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con
19 los requisitos previstos en las referidas normas
20 legales antes citadas, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN
21 EFECTIVA en favor de las señoras **VILMA ELENA CABEZAS**
22 **SALAZAR, y; NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR,** sobre
23 los bienes dejados por su hermana la señorita la causante
24 ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR, dejando a salvo el
25 derecho de terceros, que eventualmente pudieren reclamar.
26 El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta
27 Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin
28 de que se proceda a inscribirla en el registro de la propiedad y





DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 mercantil correspondiente. Para constancia, queda incorporada
2 la presente acta notarial, en el protocolo de esta Notaría de
3 todo lo cual doy fe.

4
5



[Signature]
Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: SE OTORGO, ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

[Signature]
Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DECLARACION JURAMENTADA QUE
 OTORGAN LAS SEÑORAS VILMA ELENA
 CABEZAS SALAZAR, Y, NERY PIERINA
 CABEZAS SALAZAR, DE LOS BIENES
 DEJADOS POR LA CAUSANTE ZENEIDA
 ARMIDA CABEZAS SALAZAR.-.-.-.-.-
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Elvis Rivas Arias**, Notario público Septuagésimo Séptimo de este cantón, comparecen las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR**, portadora de cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos uno siete cinco dos dos (0902217520), de estado civil casada, de profesión ingeniera, y; **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, portadora de cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno uno dos cinco seis seis (0901125666), de estado civil divorciada, de profesión ingeniera.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz de contratar, quien se identificó con su cédula de ciudadanía. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras a su cargo, sírvase autorizar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DOMINIO.- Que nuestro

hermana señorita **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR**

fue dueña de: a.-)cero cinco por ciento (0.5%)

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar

cada una de la Compañía ADITIVOS SOLVENTES

SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA. LTDA., b.-) Cuenta

Ahorrista del Banco Bolivariano, cuenta número 1741010170

con saldo de cinco mil cincuenta y nueve 76/100 dólares

americanos (USD 5,059.76) c.-) cuenta ahorrista del Banco

Produbanco, Grupo Proamerica, cuenta número 120420040

con saldo de ochocientos cincuenta y ocho 00/100 dólares

americanos (USD858.00) d.-) Cuenta ahorrista de

Cooperativa de Vivienda "LUIS VERNAZA", saldo de cuatro

novecientos cuarenta y seis con 91/100 dólares americanos

(USD 4,946.91),e.-) Retiro de Fondos de Reserva, Cesantía

reembolso por servicios funerales y/o cualquier otro beneficio

de ley, que corresponda y que no se encuentre especificado

esta Posesión Efectiva, y que se otorgue en el IES

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Las señoras

VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR y NERY PIERRE

CABEZAS SALAZAR, declaran bajo la gravedad del

juramento que son hermanas y únicas y universales

herederas forzosas de los valores y participaciones

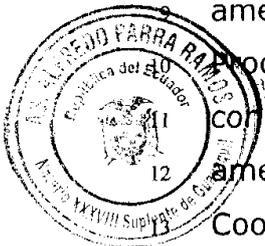
descritos en la clausula primera de esta escritura, de

hermana la causante **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS**

SALAZAR, fallecida el catorce de febrero del año dos

dieciocho. Que hacemos esta declaración bajo juramento

con pleno conocimiento de las penas de perjurio y falsedad





DOCTOR ELVIS RIVAS ARIAS
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 testimonio, contempladas en el Código Orgánico Integral
 2 Penal, lo cual puedo ratificar en caso de ser necesario.
 3 Por lo que en calidad de herederas de dicha
 4 causante y amparado en lo que dispone el numeral doce
 5 del Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley
 6 Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
 7 número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de Mil
 8 Novecientos Noventa y Seis, solicitamos se nos conceda
 9 la POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO
 10 DE TERCEROS, sobre los valores y participaciones ya
 11 descritas, dejados por nuestra hermana. Es todo cuanto
 12 declaro en honor a la verdad. HASTA AQUÍ LO QUE ME
 13 DECLARARON LAS COMPARECIENTES, TODO LO CUAL POR
 14 REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, QUEDA ELEVADA A
 15 ESCRITURA PUBLICA. La presente escritura se encuentra
 16 exonerada de toda clase de impuestos. Leída, que fue la
 17 presente escritura en alta y clara voz a las comparecientes
 18 éstos la aprueban y se ratifican en su contenido,
 19 firmando conmigo el Notario, en un solo acto. De todo lo
 20 cual Doy Fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28

Cabezas

VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR

C.C. #0902217520



Cabezas

NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR

C.C. #0901125666



Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



0902217520

Número único de identificación: 0902217520

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: CABEZAS BENIGNO JUAN

Nombres de la madre: SALAZAR DINA FILOMENA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 77 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 182-106-06719



182-106-06719

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Validación o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LC del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

090221752-0

ESTADO CIVIL
CASADO
CATEGORIA
CIVIL
FECHA DE INSCRIPCIÓN 1984-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
EYRON GUILLERMO
TABAYO BERNABE



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESION / OCLASIFICACION
INGENIERIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS BERNABE JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR OMA FLORENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUL
2916-05-27
FORMA DE EMISION
2916-05-27

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION



008

008 - 152

0902217528

CABEZAS SALAZAR VELBA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUL
CANTON
ZONA 2
PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cabezas 7

Número único de identificación: 0901125666

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BENIGNO CABEZAS

Nombres de la madre: FILOMENA SALAZAR

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 77 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-106-06749



189-106-06749

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CREDENCIAL DE JUBILACION

NOMBRE: A

IDENTIFICACION NO. 87.728-81

CONDOMINIO: CABEZAS SALAZAR

GENITOR: ANANDA

NO. CRED. I. 020004797-5

VITAL

Almendra de Salazar

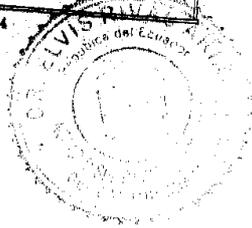
SECCION A

Almendra de Salazar

JEFE DPTO. DE JUBILACION Y PENSIONES R-2
Ab. Nelly Hoyer de Cotomantia R-2
Jefe Dpto. Jubilación-Casavilla (C)

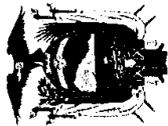
LUGAR: GUALI a de de 19...

Form. No 5200-D.-88.000.-1996-05-28.-1544



Certificado: 0002828986

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 16 de Febrero de 2018 en el TOMO 07, FOLIO 163, ACTA 1363, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Zeneida Armida Cabezas Salazar, con Cédula Identidad: 0200047975, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Filomena, Salazar, C.I.: xxxxxxxx, y de Benigno, Cabezas, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 14 de Febrero de 2018.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 23 de Febrero de 2018.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

SERIE CYTRIN-PV-SS-9003

REPÚBLICA DEL ECUADOR No. 13
 COOPERATIVA DE VIVIENDA
"TRABAJADORES DE HOSPITAL LUIS VERNAZA"
 GRUPO: CONSUMO DOMICILIO: GUAYAQUIL - GUAYAS CLASE: VIVIENDA
 RESPONSABILIDAD: LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Acuerdo Ministerial N° 05161 de 5 de Agosto de 1975 No. Orden: 2185 D.N.C.

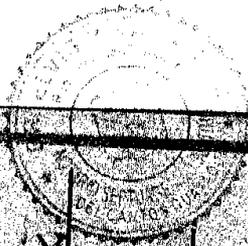
CERTIFICADO DE APORTACIÓN
 (Nombrativo y transferible entre los socios)

VALOR: **CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES 91/100** \$ 426,91
 SOCIO PROPIETARIO: **CABEZAS SALAZAR ZENEIDA ARMIDA**

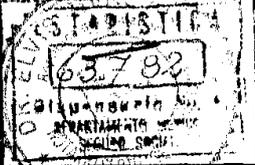
Inmaculada Rocell
 PRESIDENTE

REGISTRADO: 

Subdirección de Cooperativas del Urorel y Galápagos
 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE COOP. DEL LITORAL
 Al. Monte de Luzes Salazar Arroyo
 SUBDIRECCIÓN R. E. C.



CAJA DEL SEGURO



de AFILIACION 5 7 3 2 0 1 5 0

CABEZAS SAIZAR

Apellido paterno Apellido materno

ZEMBEIDA

Nombres Apellido del marido de la trabajadora casada

Bolivar-San Miguel

Provincia Cantón Parroquia

el 31 de Julio de 19 62

Cédula Identidad

Documento probatorio

Fecha de otorgamiento del Carnet 57-09-05 1ª emisión

62-02-20 renovación

Firma del Jefe de Afiliación de la Caja

Firma del afiliado

(Si no sabe firmar, huella digital del pulgar derecho)

Nº DE LA CEDULA DE IDENTIDAD: 11258.269

87728 0200047945

CERTIFICADOS PATRONALES DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL TRABAJADOR

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

Nombre del patrono o razón social de la Empresa: **INDUSTRIA DE GUAYAQUIL**

Lugar del centro de trabajo: **GUAYAQUIL**

Nº Patronal: **12061008**

a mi servicio el 1º de Octubre de 19 60

de mi servicio el 31 de Diciembre de 19 61

Firma del patrono

Nombre del patrono o razón social de la Empresa: **INDUSTRIA DE GUAYAQUIL**

Lugar del centro de trabajo: **GUAYAQUIL**

Nº Patronal: **12061008**

a mi servicio el 1º de Mayo de 19 66

de mi servicio el 1º de Junio de 19 63

Firma del patrono

Nombre del patrono o razón social de la Empresa

Lugar del centro de trabajo

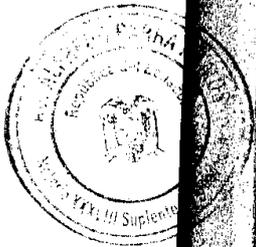
Nº Patronal

a mi servicio el ___ de ___ de 19 ___

de mi servicio el ___ de ___ de 19 ___

Firma del patrono





POR US\$ 4.520,00

N° 013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"TRABAJADORES DEL HOSPITAL LUIS VERNAZA"

GRUPO: CONSUMO

DOMICILIO: GUAYAQUIL - GUAYAS

CLASE: VIVIENDA

RESPONSABILIDAD: LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Acuerdo Ministerial N° 05161 de 5 de Agosto de 1975

No. Orden 2185 D.N.C.

CERTIFICADO DE APORTACIÓN
(Nominativo y transferible entre los socios)

VALOR: **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES** \$ 4.520,00

SOCIO PROPIETARIO: **CABEZAS SALAZAR ZENEIDA ARMIDA**

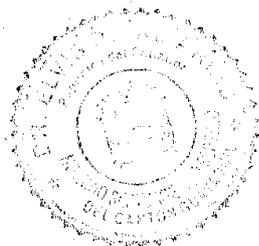
[Signature]
PRESIDENTE

Subdirección de Cooperativas
del Litoral y Galápagos

[Signature]
GERENTE



EMITIDO: Abril 8 del 2003 - 04 - 03



1 700 50 50 50 www.bolivariano.com

REV 0710
Comprobar los datos de su partida y los detalles de la transacción timbrada, fecha, valor, saldo y referencia. Declarar que los fondos de esta operación tienen origen lícito y en especial garantía que no provienen de ninguna actividad relacionada del cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Eximo al Banco Bolivariano S.A. de toda responsabilidad si esta declaración fuese falsa o errónea.

Ln	Fecha	Valor	Saldo	Transacción / Referencia
31	20170224	+	1.11	N/C INTERESES
32	20170306	+	17.50	CRE S/CART
33	20170308	+	153.63	CRE S/CART
34	20170331	+	1.24	N/C INTERESES
35	20170404	+	153.63	CRE S/CART
36	20170428	+	1.21	N/C INTERESES
37	20170508	+	153.63	CRE S/CART
38	20170531	+	10.97	N/C INTERESES
39	20170606	+	153.63	CRE S/CART
40	20170630	+	10.94	N/C INTERESES
41	20170705	+	153.63	CRE S/CART
42	20170731	+	1.17	N/C INTERESES
43	20170804	+	153.63	CRE S/CART
44	20170831	+	10.88	N/C INTERESES
45	20170913	+	153.63	CRE S/CART
46	20170913	+	153.63	CRE S/CART
47	20170929	+	10.85	N/C INTERESES
48	20171005	+	153.63	CRE S/CART
49	20171012	+	100.00	DEF C/CART HN
50	20171026	+	12,000.00	DEF C/CART HN
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Nombre: ZENEIDA ARMIDA GABEZAS SALAZAR
 No. de Cuenta: 174-100170-6
 Moneda: DOLARES
 No. de Cuenta: 882197-3

Cuenta de Ahorros



Banco Bolivariano



Cuenta no.:
Nombre:
Cédula/R.U.C.:

Cuenta no.: 12042004050
Nombre:
Cédula/R.U.C.:

BANCO DE LA PRODUCCION S.A. - R.U.C. 1790368718001

Fecha	#	Dep/Ret Int/Imp	D/C	Valor	Saldo Dólares
20170731	210	CRE	C	6.05	13,563.54
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.03
(#)TOTAL					0.30
20170810	6485	RETI	D	1,000.00	12,563.54
20170818	9666	CRE	C	719.44	13,283.00
20170818	9254	DEB	DH	0.30	13,282.70
20170824	25	RETI	D	70.00	13,212.70
20170829	4302	RETI	D	600.00	12,612.70
20170831	340	CRE	C	5.63	12,618.33
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.03
(#)TOTAL					0.30
20170919	5742	CRE	C	719.44	13,337.77
20170919	7682	DEB	DH	0.30	13,337.47
20170929	487	CRE	C	5.11	13,342.58
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.00
(#)TOTAL					0.27
20171012	4458	RETI	D	500.00	12,842.58

Sus transacciones de ahorros también le puede realizar los 365 días del año en Semprepos, sin costo adicional.

Sírvase verificar que los registros ingresados en esta libreta se encuentren de acuerdo con las transacciones realizadas.

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

Fecha	#	Dep/Ret Int/Imp	D/C	Valor	Saldo Dólares
20171019	7661	CRE	C	719.44	13,562.00
20171019	6108	DEB	DH	0.30	13,561.70
20171026	1013	RETI	D	400.00	12,961.70
20171031	483	CRE	C	5.80	12,967.50
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.00
(#)TOTAL					0.27
20171109	1025	RETI	D	300.00	12,667.50
20171111	273	DEPO	C	2,500.00	15,167.50
20171117	1511	CRE	C	719.44	15,886.94
20171117	1814	DEB	DH	0.30	15,886.64
20171123	9627	RETI	D	600.00	15,286.64
20171130	293	CRE	C	5.97	15,292.61
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.00
(#)TOTAL					0.27
20171215	3271	CRE	C	720.12	16,012.73
20171215	6385	DEB	DH	0.30	16,012.43
20171229	917	CRE	C	6.31	16,018.74
(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%					0.00
(*)TOTAL IVA 0%					0.00
(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%					0.27
(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%					0.00
(#)TOTAL					0.27

Sus transacciones de ahorros también le puede realizar los 365 días del año en Semprepos, sin costo adicional.

Sírvase verificar que los registros ingresados en esta libreta se encuentren de acuerdo con las transacciones realizadas.





Nombre		ZENEIDA ARHIDA CABEZAS SALAZAR		
No. de Cuenta	Moneda	No. de Cartilla		
174-100170-6	DOLARES	882197-3		
Lin.	Fecha AAMMMDD +/-	Valor	Saldo	Transacción / Referencia
1	20160331	+ 1.21	2,297.55	N/C INTERESES
2	20160406	+ 52.88	2,350.43	CRE S/CART
3	20160429	+ 1.20	2,351.63	N/C INTERESES
4	20160505	- 100.00	2,251.63	RETIRO C/CARTI
5	20160506	+ 52.88	2,304.51	CRE S/CART
6	20160531	+ 1.24	2,305.75	N/C INTERESES
7	20160609	+ 52.88	2,358.63	CRE S/CART
8	20160630	+ 1.20	2,359.83	N/C INTERESES
9	20160705	+ 52.88	2,412.71	CRE S/CART
10	20160729	+ 1.24	2,413.95	N/C INTERESES
11	20160804	+ 52.88	2,466.83	CRE S/CART
12				
13				
14				
15	20160831	+ 1.28	2,468.11	N/C INTERESES
16	20160905	+ 52.88	2,520.99	CRE S/CART
17	20160922	- 300.00	2,220.99	RETIRO C/CARTI
18	20160930	+ 1.22	2,222.21	N/C INTERESES
19	20161004	+ 52.88	2,275.09	CRE S/CART
20	20161031	+ 1.19	2,276.28	N/C INTERESES
21	20161107	+ 52.88	2,329.16	CRE S/CART
22	20161110	- 200.00	2,129.16	RETIRO C/CARTI
23	20161130	+ 1.01	2,130.17	N/C INTERESES
24	20161207	+ 52.88	2,183.05	CRE S/CART
25	20161230	+ 1.14	2,184.19	N/C INTERESES
26				
27				
28	20170105	+ 53.63	2,237.82	CRE S/CART
29	20170131	+ 1.19	2,239.01	N/C INTERESES
30	20170203	+ 53.63	2,292.64	CRE S/CART

Compruebe los datos de su cartilla y los detalles de la transacción timbrada: fecha, valor, saldo y referencia. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y en especial garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicos. Eximo al Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta declaración fuese falsa o errónea.

0000380929

REV 07/10

1 200 50 50 50

www.bolivariano.com





Nombre:		ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR		
No. de Cuenta:		174-100170-6		No. de Cartilla: 882197-3
Moneda:		DOLARES		
Lin.	Fecha AAMMMDD +/-	Valor	Saldo	Transacción / Referencia
31	20170224	+ 1.11	2,293.75	N/C INTERESES
32	20170306	+ 7.50	2,301.25	CRE S/CART
33	20170308	+ 53.63	2,354.88	CRE S/CART
34	20170331	+ 1.24	2,356.12	N/C INTERESES
35	20170404	+ 53.63	2,409.75	CRE S/CART
36	20170428	+ 1.21	2,410.96	N/C INTERESES
37	20170508	+ 53.63	2,464.59	CRE S/CART
38	20170531	+ 10.97	2,465.56	N/C INTERESES
39	20170606	+ 53.63	2,519.19	CRE S/CART
40	20170630	+ 10.94	2,520.13	N/C INTERESES
41	20170705	+ 53.63	2,573.76	CRE S/CART
42				
43	20170731	+ 1.17	2,574.93	N/C INTERESES
44	20170804	+ 53.63	2,628.56	CRE S/CART
45	20170831	+ 10.88	2,629.44	N/C INTERESES
46	20170913	+ 53.63	2,683.07	CRE S/CART
47	20170929	+ 10.85	2,683.92	N/C INTERESES
48	20171005	+ 53.63	2,737.55	CRE S/CART
49	20171012	+ 100.00	2,837.55	DEP C/CART HN
50	20171026	+ 2,000.00	4,837.55	DEP C/CART HN
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Compruebe los datos de su cartilla y los detalles de la transacción timbrada: fecha, valor, saldo y referencia. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y en especial garantizo que no provienen de ninguna actividad relacionada del cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Eximo al Banco Bolivariano C.A. de toda responsabilidad si esta declaración fuese falsa o errónea.

RFV 0719

1 700 50 50 50

www.bolivariano.com

Dólares

3,362.00
3,361.70
2,961.50
2,761.50
0.00
0.00
0.20
0.00
0.30
2,667.50
15,167.00
15,886.00
15,886.00
15,286.00
5,292.60
0.00
0.00
0.20
0.00
0.30
6,012.70
6,012.40
6,018.70
0.00
0.00
0.20
0.00
0.30

Sus transacciones de ahorros también se pueden realizar en el Banco Bolivariano S.A. en sus sucursales y en línea.



Cooperativa de Vivienda LUIS VERNAZA

000001596

COMPROBANTE DE EGRESO

Páguese la cantidad de 1.000.000 (un millón)

A favor de Administración

En concepto de Contribución a cuentas de fondo común de vivienda sobre el Comandante

Pagado: Banco Chil Cta. No. 1010000 Ch. No. 100000 \$ 1.000.000

Fecha: Guayaquil, 25/10/2019

CONTABILIZACION

DEBITOS			CREDITOS		
Nombre de Cuenta	Cod.	Total	Nombre de Cuenta	Cod.	Total
SUMAN \$.			SUMAN \$.		

Pagado [Signature] **Autorizado** [Signature] **Recibí Conforme** [Signature]
Gerente [Signature] **Presidente Com. Administ.** [Signature]
Vta. Bno. [Signature] **Revisado** [Signature]
Consejo de Vigilancia [Signature] **Contador** [Signature]

EMPLEADO	KARDEX	CONTABILIZADO	CONTROL
----------	--------	---------------	---------



Coop. de Vivienda de Trabajadores del Hospital
"LUIS VERNAZA"
Fundado el 11 de Diciembre de 1972

COMPROBANTE DE INGRESO

0003991

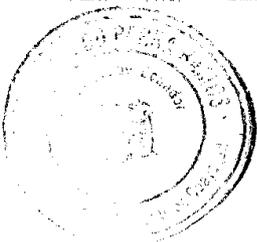
Ciudad Tequil Fecha 17 de junio / 2017 Valor 18,000
Recibido de Zaida Cabezas Salazar
Dirección _____ Teléfono _____
Por concepto de Abono a cuenta (Cuentas de Ahorro)
La suma de (en letras) Dieciocho mil 00/100

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

Efectivo XX 18,000
Cheque No. _____

Cancelado por Zaida Cabezas Salazar

Recibido por [Signature]



Factura: 001-002-00002826



20180901077000282

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901077000282

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (17:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO PAZMINO & CIA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991369872001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000002028



20180901077P00414

PROTOCOLIZACIÓN 20180901077P00414

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2018, (17:49)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

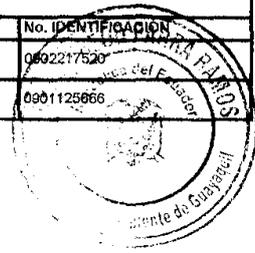
CANTIDAD: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SABEZAS SALAZAR VILMA LENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902217520
SABEZAS SALAZAR NERY MERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901125666

Observaciones:

NOTARIO(A) ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000001577



20180901077000232

NOTARIO(A) ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901077000232



MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901077P00414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS SALAZAR NERY RIERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901125666
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901077P00414

NOTARIO(A) ELVIS ALFREDO RIVAS ARIAS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL





1 **RAZON MARGINAL:** Siento como tal, que en esta
2 fecha y al margen de la escritura matriz de POSESION
3 FECTIVA, otorgada por el Dr. Elvis Rivas Arias, Notario
4 Septuagésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el
5 veintiuno DE MARZO DEL dos mil dieciocho, a favor
6 de las señoras CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA y
7 CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA; **he tomado nota**
8 de la Escritura de Aclaratoria y Rectificación, celebrada
9 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
10 Dr. Humberto Alejandro Moya, el tres de octubre del dos
11 mil dieciocho, de todo lo cual DOY FE.



12
13 Guayaquil, octubre 11 de octubre del 2018



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
Dr. Elvis Rivas Arias
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO
"DEL CANTON GUAYAQUIL."





Factura: 001-006-000046459



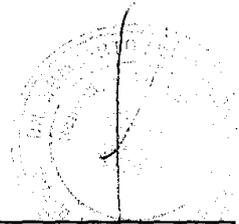
20180901038P04186



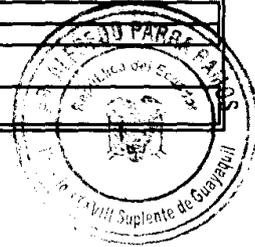
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901038P04186					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17-14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902217520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901125666	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

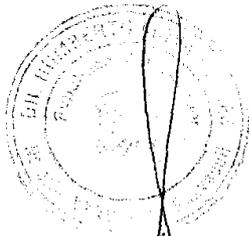


NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Oct-03-2018 09:56:53



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

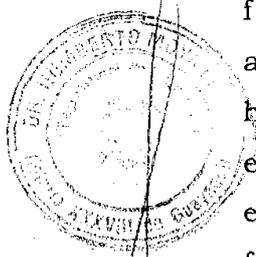


***No. 2018-09-01-038-P04186**
ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN,
ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE
LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA OBTENER LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA
ZENEIDA ARMIDA CABEZAS
SALAZAR QUE OTORGAN LAS
SEÑORAS VILMA ELENA CABEZAS
SALAZAR Y NERY PIERINA CABEZAS
SALAZAR.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR**, sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho





para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de **RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA**, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante para efectos de la presente escritura pública se las podrá denominar **LAS OTORGANTES**.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintiuno de Marzo del año dos mil dieciocho, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Elvis Rivas Arias, se otorgó la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR QUE OTORGARON LAS SEÑORAS VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR Y NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR;** en dicha escritura se menciona en la Cláusula Primera: Antecedentes e Historia del Dominio, lo siguiente: "Que nuestra hermana señorita **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR**, fue dueña de: a.-) cero por ciento (0.5%) de participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**, cuando lo correcto es que la Causante fue dueña de: a.-) **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una o su equivalente al cero cuatrocientos noventa y cinco por ciento (0,495%) que poseía dentro del Capital Social de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.** **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA.-** Con los antecedentes



expuestos, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, en sus calidades de hermanas de quien en vida fue **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR**, proceden a **RECTIFICAR Y ACLARAR** la escritura en el siguiente sentido, declarando que "su fallecida hermana fue dueña de **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una o su equivalente al cero cuatrocientos noventa y cinco por ciento (0,495%) que poseía dentro del Capital Social de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**"- Que, en consecuencia **RECTIFICAN** y **ACLARAN** la escritura antes mencionada; y, en lo demás **RATIFICAN** el contenido de la misma.

CLAUSULA CUARTA: ANOTACIÓN MARGINAL.- De conformidad con el Artículo Mil setecientos veinticuatro (1724) del Código Civil vigente, esta Escritura Pública de Rectificación, Aclaración y Ratificación se deberá tomar nota al margen de la Escritura mencionada en el literal a) de la Cláusula Segunda. Agregue usted señor Notario, los requisitos de ley para la validez de este instrumento.- Doctor Jimmy Pazmiño Pareja.- Registro número Tres mil setecientos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

090221752-0



CEDELA N°
CIUDADANIA
SEXO
CABEZAS SALAZAR
VILMA ELENA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ
COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL CASADO
BYRON GUILLERMO
TAMAYO MERINO



INSTRUCCION

SUPERIOR

APellidos y Nombres de Padre

CABEZAS BERGONO JOSE

APellidos y Nombres de Madre

SALAZAR DINA FLORENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

QUAYACUL

2018-08-27

FECHA DE EXPIRACION

2028-08-27



090221752



CERTIFICADO DE VOTACION



008

008 - 152

0902217520

0902217520



CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

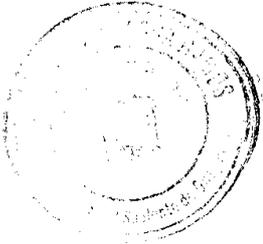
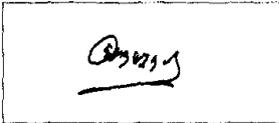
QUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902217520

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: CABEZAS BENIGNO JUAN

Nombres de la madre: SALAZAR DINA FILOMENA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-161-34309



Ing. Humberto Moya Flores



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cabezas

Número único de identificación: 0901125666

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

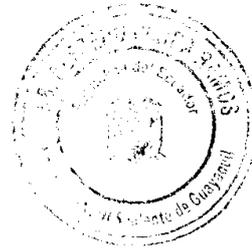
Nombres del padre: BENIGNO CABEZAS

Nombres de la madre: FILOMENA SALAZAR

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-161-34337



Humberto Moya Flores
Ing. Humberto Moya Flores





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

Cabezas
VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR
Ced. C. No. 0902217520



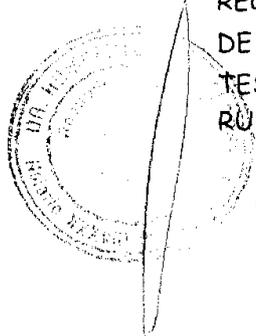
Mabera
NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR
Ced. C. No. 0901125666

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE OCTUBRE DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.080
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, **la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros**, debidamente rectificadas mediante escritura publica otorgada el 03 de octubre del 2018, sobre los bienes dejados por el causante **ZENEIDA ARMIDA CABEZAS SALAZAR, consistentes en (990) participaciones de un dólar cada una,** que fueron de su propiedad en la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C.LTDA.,** a favor de **CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA, CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA,** de fojas **54.887 a 54.910, Registro Mercantil número 4.800.** 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58080



Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0495163

